

## INFORME DE LOS SERVICIOS CATÓLICOS DE MIGRACIÓN SOBRE CAMBIOS RECIENTES DEL ESTATUS DE PROTECCIÓN TEMPORAL PERTINENTE A HONDURAS, NICARAGUA, Y HAITÍ

Recientemente el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) publicó anuncios importantes impactando los derechos de beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para Hondureños, Nicaragüenses, y Haitianos. Originalmente, Honduras y Nicaragua fueron designado para TPS en 1999, después de la devastación causada por el huracán Mitch. Haití fue designado originalmente para TPS en 2010 después de los efectos de un terremoto con un magnitud de 7.0. La designación de TPS para los Hondureños, Nicaragüenses, y Haitianos han permitido que viven y trabajan en los Estados Unidos legalmente, ser dueños de viviendas y negocios, y establecer raíces familiares.

Servicios Católicos de Migración exhorta que llama a nuestra oficina para programar una consulta legal gratuita si es un beneficiario de TPS para Honduras, Nicaragua, o Haití.

### **La determinación de TPS para beneficiarios de Honduras**

El Departamento de Seguridad Nacional anunció que más información es necesario pertinente a la designación de TPS para Honduras, y por lo tanto no han tomado una determinación sobre Honduras en este momento. Como resultado de la incapacidad de tomar una decisión, la designación de TPS para Honduras será extendida automáticamente para seis meses desde el día de finalización del Enero 8, 2018 hasta el nuevo día de finalización de Julio 5, 2018. Beneficiarios de TPS para Honduras deben volver a registrarse con DHS entre Diciembre 15, 2017 y Febrero 13, 2018.

Se recuerda a los beneficiarios de TPS que, antes de Julio 5, 2018, el Secretario revisará las condiciones en Honduras para decidir si extiende o finalizan la designación de TPS. Durante este tiempo, se exhorta a los beneficiarios que utilizan este periodo para preparar su regreso a Honduras en la eventualidad que no se extiende nuevamente la designación de ese país, y si no tienen otra bases legal por quedarse en los Estados Unidos, incluyendo solicitando documentos de viaje actualizados de parte del gobierno de Honduras.

### **La determinación de TPS para beneficiarios de Nicaragua**

El Departamento de Seguridad Nacional anunció la decisión de finalizar la designación de Nicaragua al TPS para Enero 5, 2019. En ese momento, ciudadanos de Nicaragua (y extranjeros sin nacionalidad cuya última residencia ha sido Nicaragua) que se les concede el TPS bajo la designación de Nicaragua ya no van a tener TPS.

Ciudadanos de Nicaragua (y extranjeros sin nacionalidad cuya última residencia ha sido Nicaragua) que se les concede el TPS y desean mantener su TPS y recibir TPS-basado un Documento de Autorización de Empleo (EAD, por sus siglas en inglés) valida hasta Enero 5, 2019, tienen que volver a registrarse para el TPS. El periodo de reinscripción de 60-días es entre Diciembre 15, 2017 hasta Febrero 13, 2018. (NOTA: Es importante que los solicitantes que van a reinscribir lo hacen a tiempo durante el periodo de 60-días y no esperan hasta que sus EADs se expiran).

### **La determinación de TPS para beneficiarios de Haití**

El Departamento de Seguridad Nacional anunció Noviembre 20, 2017 la decisión de finalizar la designación de Haití al TPS para Julio 22, 2019. En ese momento, ciudadanos de Haití (y extranjeros sin nacionalidad cuya última residencia ha sido Haití) que se les concede el TPS bajo la designación de Haití ya no van a tener TPS.

Ciudadanos de Haití (y extranjeros sin nacionalidad cuya última residencia ha sido Haití) que se les concede el TPS y desean mantener su TPS hasta la fecha que se finalizara tienen que volver a registrarse. Información sobre cómo volver a registrar será publicado en el Registro Federal. No han emitido una Notificación del Registro Federal desde Noviembre 21, 2017. Favor de revisar nuestra pagina web periódicamente pertinente al proceso de renovación.

### **Como alguien puede abogar en nombre de beneficiarios de TPS**

Exhortamos a la comunidad que se comunique con sus representantes locales y informales de mantener esta crítica protección humanitaria. Toma acción escribiendo una carta(s) a la Administración y sus miembros locales del Congreso, solicitando una extensión de TPS; comparte historias; y aprende más.

Servicios Católicos de Migración es una organización sin fines de lucros que ofrezca servicios legales gratuitamente sobre inmigración, trabajo y viviendas a residentes de Brooklyn y Queens. Visita nuestro sitio web al [www.catholicmigration.org](http://www.catholicmigration.org) para más actualizaciones y información importante relevante a las pólizas de inmigración del gobierno.